

**Carta de archivo de una denuncia múltiple sobre la aplicación por parte de Alemania de las normas nacionales sobre el salario mínimo al sector de los servicios de transporte por carretera — CPLT(2015)00227**

La presente comunicación de los servicios de la Comisión se refiere a la denuncia múltiple sobre la aplicación por parte de Alemania de las normas nacionales sobre el salario mínimo a los conductores de empresas de transporte por carretera establecidas en otros Estados miembros<sup>1</sup>. Las denuncias se registraron con la referencia CPLT(2015)00227<sup>2</sup>.

Dado que los denunciantes no han aportado argumentos ni pruebas nuevos tras la publicación de la evaluación de los servicios de la Comisión el 12 de marzo de 2024 en el sitio web de la Comisión, el asunto se archivará en la fecha de publicación de la presente comunicación por las razones expuestas en la comunicación de los mencionados servicios relativa a la carta previa al archivo de la presente denuncia, disponible bajo el título «Carta previa al archivo de una denuncia múltiple sobre la aplicación por parte de Alemania de las normas nacionales sobre el salario mínimo al sector de los servicios de transporte por carretera — CPLT(2015)00227» en el sitio web Europa en la siguiente dirección:

[https://commission.europa.eu/about-european-commission/contact/problems-and-complaints/complaints-about-breaches-eu-law-member-states/how-make-complaint-eu-level/decisions-and-other-notices-multiple-complaints\\_es](https://commission.europa.eu/about-european-commission/contact/problems-and-complaints/complaints-about-breaches-eu-law-member-states/how-make-complaint-eu-level/decisions-and-other-notices-multiple-complaints_es).

---

<sup>1</sup> *Gesetz zur Regelung eines allgemeinen Mindestlohns (Mindestlohngeetz)*, de 11 de agosto de 2014 (BGBl. I, p. 1348).

<sup>2</sup> Debido a un cambio en el sistema interno de la Comisión para el registro de las denuncias, el prefijo en los números de referencia ha cambiado (de «CHAP» a «CPLT»). No obstante, esto no afecta en modo alguno a la denuncia.